INFORME MENSUAL SST N° 5

PERÍODO

24 Junio al 23 de Julio 2025

CONTRATO DE OBRA No. FDLSC-COP-1138-2024

OBJETO: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BOGOTÁ D.C.

UNION TEMPORAL SAN CRISTOBAL PYT.

CONTRATISTA

BOGOTÁ, COLOMBIA – ABRIL DE 2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jairo Enrique Perez Professional SST - Contratista	Andrés Silva Director de obra - Contratista	Rubí Cáceres Professional HSEQ - Interventoría

INFORME DE SST 4

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 1138 de 2024

OBJETO: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BOGOTÁ D.C.



Período del 24 de Mayo al 23 de Junio de 2025

Tabla de contenido

Contenido

CONTRATO DE OBRA No. FDLSC-COP-1138-2024 1
INTRODUCCIÓN 4
DATOS GENERALES DEL CONTRATO 5
OBJETIVOS 6
BENEFICIOS DEL PROYECTO 7
LOCALIZACIÓN 9
CONTRATACIÓN DEL PERSONAL 10
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 12
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 12
ACCIDENTALIDAD LABORAL 14
AUSENTISMO LABORAL 14
SEGURIDAD INDUSTRIAL 14
CHARLAS DE SEGURIDAD Y CALISTENIA 14
ACTIVIDADESREALIZADAS EN LA OBRA 16
CHARLAS (objetivo) 16
CHARLAS DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO - 23 -
CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES 24
QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO 24
INSPECCIONES 28
SEÑALIZACION 30
HIDRATACIÓN 35

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad exponer de manera detallada las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo que se desarrollan en el marco del proyecto **"Mantenimiento preventivo o correctivo, adecuaciones y reparaciones locativas requeridas en los salones comunales ubicados en la localidad de San Cristóbal – Bogotá D.C."** En este documento se describe exhaustivamente cada una de las medidas y procedimientos implementados para garantizar un entorno laboral seguro y saludable durante la ejecución de las obras.

A lo largo del informe se resumen los avances y logros alcanzados durante el desarrollo del proyecto, haciendo especial énfasis en el cumplimiento de la normativa vigente y en la aplicación de buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se anexan los documentos y soportes que respaldan la correcta ejecución de las actividades programadas, los cuales evidencian el compromiso con la prevención de riesgos y la mitigación de accidentes laborales.

Este informe tiene como propósito no solo brindar una visión integral del estado actual del proyecto, sino también resaltar el compromiso institucional con la seguridad, la prevención y el bienestar de todos los trabajadores involucrados.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-COP-1138-2024 (fecha 24/02/2025)
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS DE INTERVENCION, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVOS O CORRECTIVOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BOGOTÁ D.C
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SAN CRISTOBAL PYT
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.898.917-0
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	6 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 DE AGOSTO DE 2025
VALOR INICIAL	$ 2.219.281.166
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 140.654.376,42
CIUDAD	BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS
OFICINA PRINCIPAL	CALLE 22 D # 87C-61, CASA 23
CONTRATO DE INTERVENTORIA	FDLF-INTV-1155-2024
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ

OBJETIVOS

Objetivo General:

Garantizar la seguridad, salud e integridad física de todos los trabajadores, contratistas y terceros involucrados en la ejecución del proyecto de adecuaciones y reparaciones locativas en los salones comunales de la localidad de San Cristóbal, mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de control, conforme a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivos Específicos:

1. **Identificar y evaluar los riesgos laborales** asociados a las actividades de mantenimiento, adecuación y reparación locativa, especialmente aquellos derivados de trabajos en alturas, uso de herramientas eléctricas, manipulación de materiales y exposición a agentes físicos o químicos.
2. **Diseñar e implementar medidas de prevención y control** para minimizar o eliminar los riesgos identificados, en concordancia con los estándares establecidos por el SG-SST y la normatividad nacional (Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015).
3. **Capacitar y sensibilizar al personal involucrado** en el proyecto sobre los riesgos específicos del sitio de trabajo, el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y los procedimientos seguros para cada actividad.
4. **Establecer protocolos de actuación frente a emergencias**, incluyendo caídas, electrocuciones, incendios o accidentes con herramientas, mediante un plan de emergencias específico para cada sitio de trabajo.
5. **Realizar inspecciones periódicas y seguimiento al cumplimiento** de las normas de SST durante todas las fases del proyecto, documentando los hallazgos y aplicando medidas correctivas cuando sea necesario.
6. **Promover una cultura de autocuidado y trabajo seguro**, fomentando la participación activa de los trabajadores en las actividades de identificación de peligros y mejora continua de las condiciones laborales.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

Social:

El desarrollo de este proyecto tiene un impacto positivo directo en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio. A través de la mejora de los salones comunales, se favorece el acceso a espacios adecuados para la realización de actividades comunitarias, promoviendo la cohesión social y el trabajo colaborativo. Este proyecto fomenta el fortalecimiento del tejido social, impulsando la participación ciudadana y el intercambio cultural, además de contribuir al desarrollo integral de la población en términos de salud y bienestar.

Técnico:

Las intervenciones y mejoras planificadas en el proyecto se llevarán a cabo cumpliendo con las normativas técnicas más estrictas y con un enfoque hacia la innovación y la sostenibilidad. La ejecución de las obras garantizará altos estándares de calidad en todos los aspectos, desde la planificación hasta la ejecución final. Además, se aplicarán tecnologías de construcción eficientes que optimicen el uso de los recursos naturales y reduzcan el impacto ambiental, asegurando la perdurabilidad y la funcionalidad a largo plazo de las instalaciones.

Financiero:

El manejo adecuado de los recursos financieros del proyecto asegura que se utilicen de manera eficiente, con una distribución transparente y responsable. Esto no solo facilita el cumplimiento de los plazos y objetivos del proyecto, sino que también asegura la viabilidad económica a largo plazo. La optimización de los costos y la búsqueda de soluciones que maximizan el retorno sobre la inversión se traducen en beneficios sostenibles para el municipio, generando un impacto positivo tanto en el presupuesto público como en el bienestar de la comunidad.

Legal:

El proyecto se ejecutará respetando en todo momento las normativas legales y urbanísticas del

municipio, garantizando que las obras sean conformes al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Además, el cumplimiento de los requisitos legales asegura la validez de las intervenciones ante las autoridades competentes y la conformidad con los procedimientos de aprobación necesarios. Esto también previene posibles conflictos legales y asegura que el desarrollo urbano se realice de manera ordenada y planificada.

Cultural:

El proyecto también tiene un componente cultural significativo, ya que promueve el acceso a espacios adecuados para la realización de actividades culturales, educativas y recreativas. El fortalecimiento de los salones comunales no solo impacta en la infraestructura física, sino también en la vida cultural de la comunidad, permitiendo la realización de eventos, talleres y actividades que favorezcan la identidad local y el patrimonio cultural de los habitantes.

Educativo:

La mejora de los espacios comunales también beneficiará a las iniciativas educativas y formativas de la comunidad. Estos salones servirán como centros de aprendizaje, talleres y actividades para la capacitación de los habitantes en diversas áreas, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan al progreso personal y colectivo. Además, el acceso a mejores infraestructuras educacionales incrementa las oportunidades de crecimiento para los jóvenes y adultos de la comunidad.

Laboral:

El proyecto generará empleo directo e indirecto para los residentes del municipio, ofreciendo oportunidades laborales en distintas áreas como construcción, logística, seguridad, y servicios generales. Esto no solo representa una fuente de ingresos para las familias locales, sino que también contribuye a la estabilidad económica de la comunidad, promoviendo la formación profesional y el desarrollo de habilidades en el sector de la construcción y otras áreas relacionadas.

LOCALIZACIÓN

El proyecto será ejecutado en la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C, La localidad se encuentra ubicada en el Oriente de la ciudad. La mayor parte corresponde a su área rural y está sobre los Cerros orientales; el área urbana está ubicada en el piedemonte del cerro, y por lo tanto presenta terrenos pendientes. Sus límites son los siguientes:

Límites urbanos: Al Norte con la localidad Santa Fe, Av. calle 1, Quebrada Chorrerón; al Oriente con el área de reserva forestal de Cerros orientales; al Occidente con las localidades Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, en las avenidas Fernando Mazuera, Primero de Mayo y La Hortúa; y al Sur con el Cerro Guacamayas.

Limites Rurales: Al Norte con la zona forestal de la localidad Santa Fe; al Oriente con el Municipio de Ubaque; al Occidente con el área urbana de la localidad; y al Sur con el Parque Entrenubes y el Cerro Juan Rey en la localidad Usme. La Localidad San Cristóbal está dividida en 5 UPZ: 1.UPZ 32 "San Blas", 2.UPZ 33 "Sosiego", 3. UPZ 34 "20 de Julio", 4. UPZ 50 "La Gloria" y 5. UPZ 51 "Libertadores". La UPZ están definidas como una porción del territorio urbano más pequeño y que comprende un conjunto de barrios donde predominan características urbanísticas, actividades y tipos de ocupación.

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

En Unión temporal San Cristobal PYT el contratista tiene afiliado al personal operativo al régimen de seguridad social y a ningún trabajador se le permite laborar hasta que se verifique las respectivas certificaciones. El personal con el que se contó en este periodo se relaciona en la siguiente tabla.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	GLAIDER PARRADO	79740103	Director de obra
2	JAIME ANDRES SILVA	80178609	Residente de obra
3	ZULMA PARRADO	52998396	Ambiental
4	JAIRO ENRIQUEZ PEREZ	17348122	Inspector SST
5	SERGIO DAMIAN REYES	1007646614	Apoyo técnico
6	JENNY LORENA RÍOS	1075676280	Apoyo SST
7	JAVIER ALFONSO DUARTE	82390962	Maestro
8	JONATAN DAVID RODRIGUEZ	1030630568	Oficial
9	RICARDO ANTONIO DE LA CRUZ	506057	Ayudante
10	GERMAN LUIS VARGAS	15618400	Oficial
11	NEDER DIAZ AVILA	1002374151	Ayudante
12	ARNULFO AYALA	1073234008	Ayudante
13	CARLOS JULIO PULIDO	79605706	Ayudante
14	NNI JOHANNA ROPERO	527662333	Ayudante
15	DAVIER TANGARIFE	770280	Maestro
16	WILLIAM GERARDO RICO	79457733	Oficial
17	ALONSO SANTOS LEON	79525513	Oficial
18	GERMAN MALGON ROCHA	79350220	Oficial
19	MAYCOL STEVEN GONZALEZ	1003766184	Ayudante
20	JUAN DAVID AREVALO	1023973427	Ayudante
21	ALEJANDRO MANUEL SEÑA	15617998	Ayudante
22	JOSE GREGORIO CASTRO	78754373	Oficial
23	CARLOS ANDRES RINCÓN	1023910556	Oficial
24	PEDRO ANONIO AYALA	5888242	Subcontratista
25	YENIFER AYALA	1024574356	Aseadora
26	JOSE RICARDO NEME	80061020	Ayudante
27	HUMBERTO RODRIGUEZ DIAZ	19126508	Ayudante
28	JOSE ANTONO GARCIA LEÓN	79385815	Ayudante
29	NELSON ENRIQUE MUÑOZ	6715275	Ayudante
30	YESID AVILA	1047466516	Ayudante

31	MIGUEL ANGEL DÍAZ	7960579	Ayudante
32	ARGENIS FIGUERAS	4222618	Ayudante
33	ADRIANA		Apoyo técnico
34	LUIS ANGEL ESCOBAR	1049930887	Ayudante
35	JOSE ALBERTO FIGUEROA	79610191	Ayudante
36	ARMANDO BOSCAN	1134888	Ayudante
37	JOSE AGUSTÍN JUYAR	19091933	Ayudante
38	ROMEIRO PLAZA	79525666	Oficial
39	REINERO SANCHEZ	19110666	Ayudante
40	HECTOR JOSE ASUAJE	6153720	Ayudante
41	ELVER AGUJA	1006149194	Ayudante
42	JEISON ANDRES GARCIA	1007749606	Ayudante
43	JERRY SNEIDER SANTAMARIA	1023020183	Ayudante
44	DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ	1095484480	Ayudante
45	DARWIN LUGO MONTANA	93021593	Maestro
46	NELSON ANDRES CAMARGO	1032386040	Ayudante
47	JUAN SOGAMOSO	1030536994	Ayudante
48	ISIDRO ROMERO	3104118	Ayudante
49	LUIS GIOVANNI BRACHO	1127661234	Ayudante

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Se realiza la inducción a los colaboradores de la obra **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BOGOTÁ D.C",** por medio del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La inducción se lleva a cabo de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se describe con detalle las labores y el puesto de trabajo, la implementación del protocolo de bioseguridad, dicha inducción es desarrollada de manera personalizada y se deja evidenciado en el Formato de Inducción, Control de Ingreso y Salida, en el Registro de Asistencia a Capacitación y Entrenamiento. Dando cumplimiento al DECRETO 1295 del 2004 Articulo 22 y 62, DECRETO 2646 de 2008 Articulo 13.

Los ítems presentados en el Formato de Inducción y Reinducción del personal son:

PARTE I: INDUCION GENERAL

1. Presentación de la empresa **UNIÓN TEMPORAL SAN CRISTOBAL PYT**
2. Misión y Visión
3. Introducción al Sistema de Seguridad Social Integral
4. Socialización del Protocolo de Bioseguridad.

PARTE II: INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
3. Responsabilidades del Contratista (Empleador)
4. Responsabilidades del Colaborador (Empleado)
5. ARL, Prestaciones asistenciales y económicas
6. Reporte de Accidentes e Incidentes de trabajo
7. Peligro y factores de riesgo significativos
8. Actividades criticas
9. Procedimientos de trabajo seguro
10. Primeros auxilios, prevención y control de emergencias
11. Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)

12. Capacitaciones SST
13. Brigada de Emergencia
14. Manejo de documentación de cada colaborador (perfil sociodemográfico)
15. Comité de Convivencia Laboral y Política
16. Roles y cargos en la Obra civil

Dotación de elementos de protección personal.

El contratista suministra a los trabajadores los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP), necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades: guantes de nitrilo, guantes de vaqueta, gafas de seguridad, tapabocas, protectores auditivos tipo inserción, chaleco, overol de dos piezas, botas con punta de acero y casco de seguridad.

Cumplimiento:

• El contratista proporciona los EPP sin costo para el trabajador

• Los EPP deben ser utilizados de manera complementaria a otras medidas de control y de acuerdo con la identificación de peligros y la evaluación de riesgos.

• Se asegura su buen funcionamiento y recambio según su vida útil, cumpliendo con las disposiciones legales

ACCIDENTALIDAD LABORAL

Durante el periodo del 24 de junio al 23 de julio del 2025 no se presentó ningún tipo de accidente laboral en la obra **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BOGOTÁ D.C",** cuenta con la disponibilidad del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en campo, quién realiza actividades de promoción y prevención de accidentes laborales, charlas preoperacionales y capacitaciones.

AUSENTISMO LABORAL

Durante el periodo del 24 de junio al 23 de julio del 2025, no se presentaron episodios de ausentismo del personal que se encuentra laborando por accidentalidad o enfermedad laboral.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

CHARLAS DE SEGURIDAD Y CALISTENIA

El programa de seguridad industrial y bienestar laboral en la obra incluye diversas actividades orientadas a garantizar la salud y seguridad de los colaboradores durante la jornada de trabajo. Estas actividades se detallan a continuación:

Calistenia como calentamiento corporal

La calistenia se implementa como una rutina de ejercicios físicos de cinco (5) minutos, realizada dos (2) veces al día:

4. **Al inicio de la jornada**: Antes de comenzar las actividades laborales.
5. **Durante la jornada:** Como pausa activa para relajar el cuerpo y prevenir la fatiga.
6. **Al finalizar la jornada laboral:** Para liberar tensión acumulada.

Estos ejercicios incluyen movimientos para miembros superiores e inferiores, enfocados en mejorar la agilidad, fuerza y la higiene postural, reduciendo el riesgo de lesiones osteomusculares y promoviendo un entorno laboral saludable.

Charlas de seguridad industrial

• **Frecuencia:** Se realizan todos los días a las 7:00 a.m. antes de iniciar las actividades.

• **Objetivo:** Promover la interacción entre el equipo y sensibilizar a los colaboradores sobre temas de seguridad.

• **Contenido**:

* Identificación de peligros y factores de riesgo asociados con las tareas del día.

* Métodos de control para mitigar riesgos.

* Prevención de accidentes y enfermedades laborales.

* Diferenciación entre actos inseguros (acciones realizadas por los trabajadores que pueden generar accidentes) y condiciones inseguras (situaciones peligrosas presentes en el entorno laboral).

o Pasos a seguir en caso de accidente de trabajo, proporcionando una guía clara sobre cómo actuar de manera eficiente.

Procedimiento preoperacional Antes de iniciar las labores diarias, se realiza una evaluación de las tareas planificadas, destacando:

• **Peligros y riesgos:** Información detallada sobre los riesgos específicos a los que están expuestos los trabajadores.

• **Métodos de control:** Medidas preventivas y correctivas para garantizar la seguridad.

• **Relevancia de la prevención:** Énfasis en la importancia de evitar accidentes y enfermedades ocupacionales para mantener un ambiente laboral seguro y eficiente.

Esta combinación de actividades tiene como finalidad crear una cultura de prevención, fortalecer la seguridad en el entorno laboral y promover el bienestar físico y mental de los colaboradores.

ACTIVIDADESREALIZADAS EN LA OBRA

LISTA DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
REALIZADAS POR:	INSPECTORA EN SST
N° TRABAJADORES	21
	CHARLAS
	Uso de herramientas
	Condiciones inseguras
	Orden y limpieza en su lugar de trabajo
	Protección de brazos y manos
	INSPECCIONES
	Inspección general del terreno
	SEÑALIZACION
	Reubicación del punto de encuentro

CHARLAS (objetivo)

El objetivo principal de cada charla es que nos permite generar a los trabajadores un compromiso con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, demostrándoles que nos importa su participación dentro de la empresa, la charla de 5 minutos es una instancia de participación para que los trabajadores también puedan opinar y aporta alguna experiencia.

Uso de herramientas: El uso seguro de herramientas, tanto manuales como eléctricas.

1. Inspección previa

- Verifica que esté en buen estado, sin grietas, cables pelados ni piezas sueltas.
- No uses herramientas defectuosas o improvisadas. Si detectas algún daño, repórtalo inmediatamente.

2. Uso correcto

- Usa la herramienta adecuada para cada tarea. Evita forzar o modificar las herramientas para otros fines.
- Sigue las instrucciones del fabricante y aplica la técnica correcta para evitar lesiones.
- Nunca uses herramientas eléctricas cerca de agua o en ambientes húmedos sin protección adecuada.

3. Equipos de protección personal (EPP)

- Siempre utiliza el EPP adecuado: guantes, gafas de seguridad, protección auditiva, y ropa apropiada.
- Para herramientas eléctricas, asegúrate de estar usando calzado dieléctrico y guantes aislantes cuando sea necesario.

4. Orden y limpieza

- Mantén tu área de trabajo limpia y organizada para evitar tropiezos o accidentes con herramientas mal ubicadas.
- Guarda las herramientas en su lugar después de usarlas.

5. Uso de herramientas eléctricas

- Asegúrate de que estén conectadas a tomas con sistema de puesta a tierra.
- Nunca tires del cable para desconectarlas. Sujeta siempre por la clavija.
- No bloquees los sistemas de seguridad de las herramientas (como gatillos o protecciones de discos).

6. Capacitación y sentido común

- Si no estás capacitado para utilizar una herramienta específica, solicita ayuda o instrucción.
- El uso responsable y la atención constante son claves para prevenir accidentes.

Condiciones inseguras: Durante los recorridos recientes en el proyecto de mantenimiento y adecuación de salones comunales en la localidad de San Cristóbal, se han identificado diversas condiciones inseguras que ponen en riesgo la salud e integridad del personal, tales como:

- Cables eléctricos expuestos o en mal estado.
- Herramientas mal almacenadas o defectuosas.
- Falta de señalización en zonas de trabajo con riesgo.
- Superficies de trabajo desordenadas o con materiales dispersos.
- Escaleras inestables o sin los tres puntos de apoyo requeridos.
- Personal realizando actividades sin el uso completo del equipo de protección personal (EPP).

Estas situaciones son potenciales causantes de accidentes graves, como caídas, cortaduras, golpes, electrocuciones o atrapamientos. Por este motivo, es fundamental entender qué son las condiciones inseguras y cómo prevenirlas.

¿Qué es una condición insegura?

Una condición insegura es cualquier situación física en el lugar de trabajo que puede causar un accidente o enfermedad laboral. A diferencia del acto inseguro (que depende de la conducta del trabajador), las condiciones inseguras están relacionadas con el entorno, las herramientas, los equipos o la infraestructura.

Ejemplos comunes de condiciones inseguras:

- Pisos resbalosos o con obstáculos.
- Equipos sin mantenimiento.
- Iluminación deficiente en áreas de trabajo.
- Estructuras inestables.
- Falta de barandas o protecciones en alturas.
- Instalaciones eléctricas expuestas o improvisadas.

¿Qué hacer frente a una condición insegura?

1. No la ignores. Una condición insegura, por mínima que parezca, puede escalar rápidamente en un accidente.
2. Repórtala de inmediato al responsable de seguridad o al supervisor de obra.
3. Aísla o señaliza el área de riesgo si no puede ser solucionada de forma inmediata.
4. Participa en las inspecciones de seguridad y mantente atento a los hallazgos.
5. Propón soluciones si identificas formas de mejorar las condiciones del entorno laboral.

Conclusión: Las condiciones inseguras son responsabilidad de todos. Identificarlas a tiempo, reportarlas y corregirlas no solo evita accidentes, sino que demuestra nuestro compromiso con un ambiente laboral seguro.

Uso adecuado de EPP (Equipo de Protección Personal): El EPP es esencial para protegernos de riesgos laborales específicos. Asegúrate de usar el equipo adecuado según la actividad que estés realizando, como cascos, guantes, botas antideslizantes, chalecos reflectantes, entre otros. El EPP no solo debe ser utilizado, sino que debe estar en buen estado, limpio y ajustado correctamente para ofrecer la máxima protección. Recuerda que no es solo un requisito, sino una medida para garantizar tu seguridad y bienestar.

Orden y limpieza en su lugar de trabajo: El desorden y el desaseo causan dificultades en todas partes. Pero el desorden y el desaseo en un sitio de trabajo causan dobles dificultades: producen ineficiencia y accidentes. Toda clase de revoltijos, todo lo que esté fuera de lugar, es un riesgo. Derrames de agua, aceites, virutas, material desperdigado, herramientas dejadas por ahí, botellas vacías, desperdicios de papel, arrastraderos, rodillos, carros o carretillas fuera de lugar, con todos riesgos de tropezones y muchos de ellos de incendio. Un banco sucio, lleno de cosas en desorden, es una amenaza constante contra aquellos que trabajan en él. Así, pues, tómense el tiempo necesario para mantener su propio sitio de trabajo en orden.

El primer paso es tener un sitio para cada cosa y luego, conservar cada cosa en su sitio. Las existencias, las partes, las herramientas, todo debe tener un sitio al cual pertenezca. Cuando haya terminado con alguna cosa devuélvala a su lugar. La próxima vez que la necesiten, ya saben que allí la encontrarán y, lo que es más importante, no andará tirada por ahí donde puedan tropezarse, cortarse o caérseles en un pie.

Si recibe materiales en carros o carretillas, seleccione un lugar donde se vaya a poner el nuevo material e insista en que se les coloque allí. Escojan un sitio de fácil acceso para ustedes y que les permita tener un lugar de trabajo despejado de obstrucciones.

Si su operación produce polvo o viruta de metal o madera. Límpienlo a menudo utilizando un cepillo y no la mano, pero siempre paren primero la máquina. Si hay cerca líneas de aire comprimido, no deben usarse para limpiar máquinas o vestidos. Tengan cuidado porque a veces resultan lesiones de partículas volantes que saltan a los ojos y la piel, impulsadas por las mangueras de aire.

Hay operaciones que necesitan varios pasos en el orden y limpieza. Si su operación produce una gran cantidad de desperdicio y el desperdicio no es arrastrado lejos antes de que se llene el recipiente, pare el trabajo y haga que lo reemplacen. Ninguna ayuda está prestando si deja que el desperdicio se acumule alrededor de su sitio de trabajo con la posibilidad de que lo haga caer o lo corte.

Si tiene que usar materiales inflamables, asegúrese que su abastecimiento se guarda en un sitio seguro. Los trapos aceitados son la clase de material que quema por sí mismo si se los apila, de tal manera que siempre recoja esos trapos aceitados y échelos al recipiente cerrado.
Hay probabilidad de que usted trabaje cerca de un corredor o pasillo. Si es así recuerde que debe mantener sus materiales, carros, herramienta y demás completamente fuera de los corredores, de otra manera usted estará poniendo trampas para lesionar a sus compañeros cuando pasen por ahí.

Cuando usted adquiera el hábito de mantener limpio y en orden su sitio de trabajo, entonces se dará cuenta que el orden y el aseo que usted ha mantenido en aras de la seguridad le pagará dividendos en trabajo más agradable, más suave, más rápido. Y también influirá sobre su moral, porque un hombre que ejecuta su trabajo con suavidad y nitidez obtiene una verdadera satisfacción con ello. Pero estas son solamente las ventajas extras. La verdadera razón para un buen orden y aseo es protegernos a nosotros mismos y a sus vecinos de planta contra accidentes costosos, dolorosos y que pueden lisiarnos de por vida.

Protección de brazos y manos: Nuestras manos y brazos son muy importantes para cada uno de nosotros. Como resultado, están en "medio de la acción cuando se trata de enfrentar un peligro. Los brazos y manos están más expuestos a cortes, chuzones, raspaduras y exposición a productos químicos, que cualquier otra parte del cuerpo. Más de medio millón de trabajadores sufren heridas cada año en las manos y en los brazos. ¡Esto representa una cuarta parte de todos los accidentes ocupacionales! Para complicar las cosas, el antebrazo lleva una importante cantidad de sangre a través de grandes vasos que no están tan bien protegidos por músculos ó huesos, como otras áreas.

Peligros para manos y brazos:

Cortes y chuzones Causados por herramientas, máquinas y manejo de objetos cortantes.

Raspaduras y excoriaciones Causadas por mover partes y manipular materiales rugosos.

Exposición térmica - Por frío o calor extremos, trabajo con calor.

Infecciones sanguineas Causadas por primeros auxilios, limpiar sangre o fluidos corporales.

Exposición química - Por trabajo con productos químicos.

Desórdenes por repetición de movimientos (i.e., sindrome del túnel carpiano) - Por uso de computadores y oficios con movimientos repetitivos.

Atascamiento - Causado por joyas y accesorios atrapados en el equipo de trabajo.

Soluciones de ingeniería y prácticas de trabajo:

Vigilancia de la maquinaria - Para evitar cortes, chuzones y raspaduras.

Rotación en el trabajo Para evitar peligros por trabajo repetitivo.

Mantenimiento y limpieza Respecto a productos químicos y amenazas por manipulación de sangre..

Diseño del lugar de trabajo Para evitar el trabajo repetitivo y prevención de accidentes.

Equipo de protección personal:

Guantes Unos guantes adecuados pueden proteger las manos de muchos peligros.

Manoplas y parches manuales - Posible solución para peligros térmicos.

Cubre-dedos Ofrecen protección específica sin pérdida de destreza.

Mangas y cobertores de antebrazo Protegen el antebrazo de cortes, chuzones y raspaduras.

Cremas - Ofrecen una barrera contra productos químicos y no limitan la destreza.

CHARLAS DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO

UNION TEMPORAL SAN CRISTOBAL PYT
NIT. 901898917-0

CRONOGRAMA DE CHARLAS DE 5 MINUTOS

CODIGO	SO- 010
DSG- 028	
FECHA	Junio-Julio
VERSION	10
REV	1
PAGINA 1	

PREPARADO POR: LORENA SUAREZ	REVISADO POR: DIANA NIÑO	APROBADO POR: ANDRES SILVA

# SEMANA		1 SEMANA							2 SEMANA							3 SEMANA							4 SEMANA																
ITEM	TEMA	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23							RESPONSABLE	INT (MIN)
		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M								
	1 SEMANA																																						
1	Uso de herramientas																																					Inspector SISO	5 Minutos
2	Condiciones inseguras																																					Inspector SISO	5 Minutos
	3 SEMANA																																						
3	Orden y limpieza en su lugar de trabajo																																					Inspector SISO	5 Minutos
	4 SEMANA																																						
4	Protección de brazos y manos																																					Inspector SISO	5 Minutos

Firma	Firma	Firma
RESIDENTE DE OBRA	INSPECTORA SISO DE APOYO	

CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO

Un **accidente de trabajo** es un **suceso repentino** que ocurre como consecuencia directa del ejercicio de las labores que realiza una persona o con ocasión de estas. Este evento puede provocar en el trabajador **una lesión orgánica**, **una alteración funcional o psiquiátrica**, e incluso puede llegar a causar una **invalidez o la muerte**.

La característica principal de un accidente laboral es su **imprevisibilidad**, aunque en la mayoría de los casos podría haberse evitado si se hubieran seguido las normas y procedimientos de seguridad adecuados. Por eso, la **capacitación continua**, la identificación de riesgos, y la **promoción de una cultura de prevención** son elementos clave para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

FACTORES QUE PUEDEN CAUSAR UN ACCIDENTE DE TRABAJO

FACTORES PERSONALES

Los accidentes laborales pueden originarse por diversas causas, entre ellas, los factores personales del trabajador. Estos factores están relacionados con las características individuales que influyen en la manera en que se desempeña una tarea. A continuación, se detallan algunos de los más comunes:

- **Falta de conocimiento o capacidad:** Cuando el trabajador no posee la formación adecuada o carece de las habilidades necesarias para ejecutar correctamente las tareas asignadas, aumenta significativamente el riesgo de cometer errores que pueden derivar en accidentes.
- **Falta de motivación o motivación inadecuada:** La desmotivación o una motivación mal orientada pueden llevar al trabajador a actuar de forma descuidada o imprudente, comprometiendo su seguridad y la de sus compañeros.

- **Búsqueda de ahorro de tiempo o esfuerzo:** Intentar completar una tarea rápidamente o con el menor esfuerzo posible, así como evitar incomodidades, puede implicar la omisión de medidas de seguridad o la adopción de atajos peligrosos.
- **Deseo de llamar la atención o expresar hostilidad:** En algunos casos, los comportamientos arriesgados pueden estar motivados por la necesidad de destacarse ante los demás o por la intención de manifestar descontento o agresividad.
- **Problemas o discapacidades físicas o mentales:** La existencia de condiciones físicas o mentales no diagnosticadas o no tratadas adecuadamente puede afectar la capacidad del trabajador para desempeñar sus funciones de manera segura, incrementando el riesgo de incidentes.

Identificar y gestionar adecuadamente estos factores personales es esencial para prevenir accidentes y promover un entorno laboral seguro y saludable.

FACTORES DE TRABAJO

Además de los factores personales, existen condiciones propias del entorno laboral que pueden contribuir a la ocurrencia de accidentes. Estos factores de trabajo se relacionan directamente con la organización, los equipos y las prácticas operativas. Entre los principales se encuentran:

- **Falta de normas de trabajo o normas inadecuadas:** La ausencia de procedimientos claros o la existencia de normas mal definidas pueden generar confusión entre los trabajadores y favorecer conductas riesgosas.
- **Diseño o mantenimiento inadecuado de máquinas y equipos:** Equipos mal diseñados o que no reciben un mantenimiento adecuado representan un peligro constante para quienes los operan, ya que pueden fallar inesperadamente o no funcionar como deberían.

- **Hábitos de trabajo incorrectos:** La repetición de prácticas inseguras, ya sea por desconocimiento o por costumbre, incrementa la probabilidad de accidentes laborales.
- **Uso y desgaste normal de equipos y herramientas:** Con el tiempo, el uso continuo de herramientas y maquinaria puede deteriorarlas, afectando su funcionamiento y aumentando el riesgo de incidentes si no se realiza una revisión periódica.
- **Uso anormal o incorrecto de equipos, herramientas e instalaciones:** Manipular los equipos de manera inapropiada, fuera de sus especificaciones o con fines distintos a los previstos puede poner en peligro la integridad del trabajador y la de sus compañeros.

La identificación y corrección de estos factores dentro del entorno laboral es fundamental para reducir los riesgos y fomentar una cultura de seguridad en el trabajo.

ACTOS INSEGUROS

Los actos inseguros son comportamientos realizados por los trabajadores que, de forma voluntaria o por desconocimiento, incrementan el riesgo de sufrir un accidente. Estas conductas, aunque muchas veces se repiten por costumbre o confianza excesiva, son una de las principales causas de incidentes laborales. Entre los más frecuentes se encuentran:

- **Realizar trabajos sin la debida autorización:** Ejecutar tareas para las que no se cuenta con capacitación o permiso puede implicar riesgos importantes, tanto para quien las realiza como para los demás.
- **Trabajar en condiciones inseguras o a velocidades excesivas:** No respetar los límites de seguridad o apresurarse en la ejecución de tareas puede provocar errores o fallos que derivan en accidentes.

- **Omitir la comunicación o señalización de peligros:** No informar sobre condiciones peligrosas o no señalizarlas adecuadamente pone en riesgo a todo el personal del área.
- **No utilizar o anular dispositivos de seguridad:** Desactivar protecciones instaladas en máquinas e instalaciones compromete la integridad física del trabajador y contradice las normas básicas de seguridad.
- **Usar herramientas o equipos en mal estado:** El empleo de instrumentos defectuosos puede ocasionar fallos inesperados durante su uso, aumentando la probabilidad de accidentes.
- **No usar el equipo de protección personal (EPP) o usarlo incorrectamente:** Omitir las prendas de seguridad o utilizar ropa no adecuada expone al trabajador a riesgos evitables.
- **Realizar bromas durante el trabajo:** Las distracciones o juegos en el lugar de trabajo pueden generar situaciones peligrosas e impredecibles.
- **Reparar máquinas o instalaciones de forma provisional:** Las soluciones temporales o improvisadas suelen carecer de las condiciones de seguridad necesarias y pueden fallar en cualquier momento.
- **Adoptar posturas incorrectas, especialmente al manejar cargas:** Una mala postura durante el trabajo, en particular al levantar o mover objetos pesados, puede provocar lesiones graves.
- **Usar ropa de trabajo inadecuada:** Llevar prendas sueltas, rotas o no acordes con la actividad puede engancharse en maquinaria o dificultar los movimientos seguros.
- **Llevar accesorios personales como anillos, pulseras o collares:** Estos elementos pueden engancharse en partes móviles de máquinas, generando accidentes graves.

Promover la concienciación sobre estos actos inseguros y fomentar buenas prácticas es esencial para mantener un entorno laboral seguro y prevenir lesiones.

INSPECCIONES

INSPECCIÓN GENERAL DEL TERRENO

Como parte inicial del proceso de mantenimiento general y mejoramiento de la infraestructura en los salones comunales, se llevó a cabo una inspección general del terreno con el objetivo de identificar condiciones físicas, técnicas y de seguridad que pudieran influir en el desarrollo de las actividades programadas.

Esta inspección fue esencial para evaluar el estado actual de las edificaciones, determinar el nivel de deterioro y definir las intervenciones necesarias para garantizar su adecuada conservación, funcionalidad, estabilidad estructural y presentación estética.

La intervención se concentró en **nueve salones comunales ubicados en la localidad de San Cristóbal**, los cuales presentaban deterioro evidente en componentes tanto arquitectónicos como estructurales, incluyendo fisuras en muros, desprendimiento de acabados, humedad en cubiertas y desgaste de pisos y cielos rasos.

Justificación de la inspección

La inspección previa al inicio de las obras fue un paso clave para:

- **Diagnosticar fallas existentes** que representaban riesgos a la seguridad de los trabajadores y usuarios.
- **Definir las prioridades de intervención** en cada espacio, según el grado de afectación.
- **Evitar imprevistos durante la ejecución**, identificando interferencias técnicas o condiciones inseguras.
- **Optimizar recursos materiales y humanos**, planificando adecuadamente cada actividad de mejora.

Actividades ejecutadas tras la inspección

Con base en los hallazgos de la inspección técnica, se desarrollaron las siguientes actividades específicas:

- Mezclado de concreto para fundición de elementos estructurales.
- Estucado, enmascarado y resanado de muros con daños superficiales.
- Enchape de pisos en áreas deterioradas.
- Instalación de tubería en PVC para redes hidráulicas.
- Fundición de placa en zonas de reforzamiento estructural.
- Demolición de enchapes y cielo raso deteriorado.
- Pañetado y pintura general de interiores y exteriores.
- Impermeabilización de cubiertas para mitigar filtraciones.

La inspección general del terreno fue una herramienta fundamental para asegurar la correcta planificación y ejecución de las obras de mantenimiento, permitiendo actuar de manera preventiva y técnica ante las necesidades reales de cada salón comunal intervenido.

SEÑALIZACION

Se realiza nueva señalización en la obra, abarcando las diferentes áreas que representan un riesgo para los colaboradores y visitantes. Este proceso incluye la identificación de las zonas críticas, como áreas de excavación, trabajos en altura, manejo de materiales peligrosos y tránsito de maquinaria pesada, entre otras. La señalización es instalada de acuerdo con las normativas de seguridad y salud en el trabajo, asegurando que sea visible, clara y comprensible, con el propósito de prevenir accidentes y garantizar un entorno seguro para todos los presentes en el lugar.

Se lleva a cabo nueva señalización y que corresponda a aquellos lugares de la obra que representan un riesgo significativo para los operadores y visitantes. Este procedimiento incluye la instalación de señales de advertencia, prohibición, obligación e información en puntos estratégicos, con el objetivo de alertar sobre los peligros específicos, como zonas de trabajo en altura, excavaciones, manejo de maquinaria pesada o materiales peligrosos. La señalización cumple con los estándares legales y se implementa de manera visible y clara para minimizar riesgos y garantía.

Uso obligatorio de elementos de protección personal para todo el personal que ingrese a la obra, también se coloca una señalización de prohibición en obra.

PUNTO EMERGENCIA

El Punto de Emergencia en la obra está equipado para atender situaciones de riesgo o incidentes que requieran una respuesta inmediata. Este punto está compuesto por**:**

• **Extintor de 20 lbs:** Diseñado para la rápida extinción de incendios en su etapa inicial, adecuado para el tipo de riesgos presentes en la obra**.**

• **Camilla de primeros auxilios:** Utilizada para el traslado seguro de personas lesionadas o que requieran inmovilización.

• **Botiquín de primeros auxilios:** Contiene los elementos esenciales para la atención inicial de lesiones, como gasas, vendas, guantes, antisépticos, entre otros, según lo establecido en las normativas de seguridad.

Este punto se encuentra ubicado en un lugar estratégico y de fácil acceso, debidamente señalizado para garantizar que todos los colaboradores lo identifiquen rápidamente en caso de emergencia.

Salón comunal puente colorado: Se dispone de un botiquín completamente equipado, así como un extintor y una camilla.

Salón comunal bella vista lucero san Juanito: Se dispone de un botiquín completamente equipado y una camilla.

Salón comunal san pedro: Se dispone de un botiquín completamente equipado, así como dos extintores y una camilla.

Salón comunal Montebello: Se dispone de un botiquín completamente equipado, así como un extintor y una camilla.

Salón comunal Managua: Se dispone de un botiquín completamente equipado, así como un extintor y una camilla.

Salón comunal Villa de los Alpes: Se dispone de un botiquín completamente equipado, así

como un extintor y una camilla.

Salón comunal libertadores: Se dispone de un botiquín completamente equipado, así como un extintor y una camilla.

Salón comunal Teñidero: Se dispone de un botiquín completamente equipado, así como un extintor y una camilla.

Salón comunal la colmena: Se dispone de un botiquín completamente equipado, así como un extintor y una camilla.

CUADRO DE MANDO DE LOS INDICADORES DEL SG-SST PANAM INGENIEROS SAS

INDICADORES DEL SISTEMA DE	INDICADOR	DOCUEMENTO	DEFINICION	INTERPRETACION	META	METODO DEL CALCULO	FUENTE	PERIODICIDAD	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	CUMPLIMIENTO												PROMEDIO
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SE	OCT	NOV	D	
RESULTADO	Cumplimiento de Requisitos Normativos Aplicables	Matriz Legal archivo en excel	Cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable de SGSST para la compañía.	Porcentaje de cumplimiento de las normatividad aplicable	80%	(No. De Articulos Cumplidos/ No. De Articulos Aplicables)*100	Matriz de Requisitos Legales	Anual	Gerentes Jefes de Área COPASST Profesional SST		48%	52%	52%	52%	52%	52%						50,00%
	Número de Accidentes de Trabajo	Caracterizacion de accidentalidad	Número de Accidentes presentados en el periodo	No. De eventos que se presentan en el periodo	0%	No. de Accidentes de Trabajo	Reporte de Accidentes	Mensual	Gerentes Jefes de Área COPASST Profesional SST		0%	0%	0%	0%	0%	0%						0,00%
	Reincidentes	Caracterizacion de accidentalidad	Número de personas que presentan más de un accidente de trabajo	Relación de personas reincidentes por el total de accidentes reportados en el periodo	0%	No. Total de Accidentes de Trabajo - No. Total de personas accidentadas	Caracterización de Accidentalidad	Mensual	Gerentes Jefes de Área COPASST Profesional SST		0%	0%	0%	0%	0%	0%						0,00%
	Tasa de Accidentalidad	Caracterizacion de accidentalidad	(Relación del número de personas con AT/ No. Total de Trabajadores) *100	Número de trabajadores afectados por cada 100 trabajadores expuestos	0%	(No. De Trabajadores Accidentados/ No. Total de Trabajadores) *100	Caracterización de Accidentalidad	Mensual	Gerentes Jefes de Área COPASST Profesional SST		0%	0%	0%	0%	0%	0%						0,00%
	Frecuencia de accidentalidad	Caracterizacion de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	0%	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/ Número de trabajadores en el mes) * 100	Caracterizacion de Accidentalidad	Mensual	Gerentes Jefes de Área COPASST Profesional SST		0%	0%	0%	0%	0%							0,00%
	Severidad de accidentalidad	Caracterizacion de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	0%	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes/ Número de trabajadores en el mes) * 100	Caracterizacion de la Accidentalidad	Mensual	Gerentes Jefes de Área COPASST Profesional SST		0%	0%	0%	0%	0%							0,00%
	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Caracterizacion de accidentalidad	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	0%	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	Caracterizacion de la Accidentalidad	Anual	Gerentes Jefes de Área COPASST Profesional SST		0%	0%	0%	0%	0%							0,00%
	Prevalencia de la enfermedad laboral	Registro de incapacidades	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	0%	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z»/ Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Ausentismo Laboral	Anual	Gerentes Jefes de Área COPASST/ recursos humanos Profesional SST		0%	0%	0%	0%	0%							0,00%
	Incidencia de la enfermedad laboral	Registro de incapacidades	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	0%	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z»/ Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Ausentismo Laboral	Anual	Gerentes Jefes de Área COPASST/ recursos humanos Profesional SST		-12%	-13%	-13%	-13%	-13%							0,00%
	Ausentismo por causa médica	Registro de incapacidades	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	0%	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/ Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	Ausentismo Laboral	Mensual	Gerentes Jefes de Área COPASST/ recursos humanos Profesional SST		-16%	-17%	-17%	-17%	-17%							0,00%

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

INDICADORES	ACUMULADO ANTERIOR
	Período del 24 de junio al 23 de julio de 2025
a. Índice de frecuencia de accidentes	0
b. Índice de severidad de accidentes	0
c. Índice de mortalidad	0
d. Prevalencia de la enfermedad	0
e. Incidencia de la enfermedad laboral	0
f. Ausentismo por enfermedad	0

(a) $\dfrac{\text{N° de accidentes mortales}}{\text{N° total de Trabajadores en el periodo}} \times 100$

(b) $\dfrac{\text{N° de días perdidos + N° de días cargados}}{\text{N° de trabajadores en el periodo}} \times 100$

(c) $\dfrac{\text{N° de Accidentes mortales}}{\text{Total, de Trabajadores}} \times 100$

(d) $\dfrac{\text{N° casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en un periodo}}{\text{Promedio de Trabajadores en el periodo}} \times 100.000$

(e) N° casos antiguos de enfermedad laboral en un periodo x 100.000

Promedio de Trabajadores en el periodo

(f) N° de días de ausencia por enfermedad laboral o común en el mes

x 100

N° de días de trabajo programados en el mes

HIDRATACIÓN

COLABORADORES	LITROS DIA	LITROS SEMANAL	LITROS MENSUAL
42	**42 LITROS**	**252 LITROS**	**1.008 LITROS**

Cordialmente

SST. JAIRO ENRIQUE PEREZ BARETO